

Sábado 23 de Septiembre de 1893.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

PASCUAL P. RIOJA.

Redacción y Administración:

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

Contra la prensa.

Un colega de Madrid dice lo siguiente:

«El Gobierno exagera sus suspicacias.

De todo teme y en todo vé un peligro.

Y como si no hubiera dado ya hartas pruebas de su *liberalísimo*, quiere ahora iniciar una campaña contra la prensa.

Para ello ha resuelto que el ministro de Gracia y Justicia dirija una circular á los fiscales de las Audiencias, recordándoles no sabemos cuántas cosas, para que tengan á raya á los periódicos.

Lo cual es de sentir, por el Gobierno mismo.

Esas prevenciones evidencian su convencimiento de que anda reñido con la opinión.»

A mal tiempo buena cara, y para que el Gobierno vea que por todas partes se le quiere.... deberá usarse un lenguaje de pura metáfora, empezando por llamarle simpático.

A los motines se les podrá calificar de regocijos públicos. A las contribuciones, beneficios generales. A las

economías gamacistas, miel sobre hojuelas. A las reformas militares, contento general del ejército. A las patentes de alcoholes, negocio redondo, y etc., etc., etc., siendo España en los actuales momentos «históricos.» Jauja pura, con más exceso de salud que el mismísimo Cólera morbo asiático más «digno» que se conoce.

Y si nó, por algo se llamó también (metafóricamente) al actual presupuesto, el presupuesto de la paz. ¿?

Revistas en las Zonas.

El *Diario Oficial* de Guerra ha publicado una circular disponiendo que la revista anual de los individuos á quienes se refieren los artículos 41 y 46 del Reglamento orgánico de las zonas militares tenga lugar con sujeción á las reglas siguientes:

1.º Los reclutas con licencia ilimitada por exceso de fuerza en las unidades orgánicas á que fueron destinados desde la caja, los individuos sin instrucción militar pertenecientes á la segunda reserva y los reclutas en depósito que residan en la capitalidad de las zonas de reclutamiento, se presentarán, para pasar la revista, al coronel de la suya respectiva, verificándo-

lo en otro caso ante el coronel de la zona que haya establecida en el punto de su residencia.

2.º Los sargentos, cabos y soldados con licencia ilimitada por exceso de la fuerza reglamentaria en las unidades orgánicas donde sirvieron, los pertenecientes á la reserva activa y segunda reserva con instrucción militar, que procedan del arma de Infantería, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor y tropas de Administración y Sanidad militar, pasarán la revista ante los coroneles de los Regimientos de reserva de Infantería establecidos en los puntos en que aquellos residan, los individuos de tropa comprendidos en esta regla, que procedan de Caballería, Artillería é Ingenieros y residan en la capitalidad de los regimientos de reserva de Caballería y depósitos de reserva de Artillería y de Ingenieros, se presentarán á los jefes de estas unidades de reserva, verificándolo en otro caso ante el jefe de la reserva ó depósito que haya establecido en el punto de su residencia, aun cuando no sea de su misma arma ó cuerpo.

3.º Los individuos comprendidos en las reglas anteriores, que no residan en las capitalidades de zonas de reclutamiento, regimientos de reserva de Infantería y de Caballería y depósitos de reserva de Artillería y de Ingenieros, podrán pasar la revista presentándose al alcalde, ó, á falta de este, al comandante del puesto de la Guardia civil del punto donde residan.

quienes formarán relaciones clasificadas, por armas y cuerpos, de los individuos que revisten, según su situación, que conocerán por los pases que obren en poder de los interesados, consignando en dichos pases la nota de «Revistado.»

4.º En los puntos en que no residan zonas ni reservas, y haya comandante militar destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista, en la forma prevenida en la regla anterior.

5.º Los que con la debida autorización se hallen viajando ó hayan trasladado su residencia, pasarán la revista ante cualquiera de los jefes mencionados, alcaldes ó comandantes del puesto de la Guardia civil del punto en que se encuentren.

6.º La revista se pasará durante los meses de Octubre y Noviembre próximos, y los alcaldes, comandantes militares de destacamento y puestos de la Guardia civil remitirán en la primera quincena de Diciembre, á los coroneles de las zonas de reclutamiento, relaciones nominales de los que se hayan presentado al acto de la revista y estén comprendidos en la clasificación que se detalla en la regla 1.º, y á los jefes de los regimientos de reserva de Infantería, Caballería, depósitos de reserva de Artillería é Ingenieros los pertenecientes á dichas armas y cuerpos, á quienes se refiere la regla 2.º

7.º Terminada la revista, los jefes de las zonas y reservas procurarán averiguar el paradero de los que hayan faltado, dirigiéndose de oficio á los alcaldes, y por

-12-

Quiero de nuevo intentarlo.

SANTERO. Y como?

D.ª DOLORES. Yo tengo un novio

SANTERO. Usted tan vieja! Quien diablos?

D.ª DOLORES. El novio no es para mí

Es para mi hija

SANTERO. Hablad claro!

D.ª DOLORES. Este es un joven muy rico

Lo primero, y bien portado

De buena conducta, noble

Hombre de bien y cristiano;

Mas Lucia no lo quiere

Ni por Dios ni por los Santos.

SANTERO. Entonces que va usted á hacer?

Si no lo quiere, dejarlo.

D.ª DOLORES. Hay un medio, cuando salga

Vos, así, disimulando

Le sacais conversacion

Y le decís que el soldado

Murió en la Habana segun

Hubisteis averiguado.

Empezais con indirectas

Y luego vais avanzando

Hasta que hablársele pueda

Sin rodeos por lo claro,

- 9 -

(le dá Doña Dolores una moneda)

El agasajo de siempre

Dios os lo pague y el Santo.

Y vuestra hija no sale?

D.ª DOLORES. Aun se ha quedado rezando

Como acostumbra, Venid,

Que quiero hablaros un rato.

(se sienta)

SANTERO. Soy con usted al momento

(Sale á dejar la limosna)

ESCENA V.

D.ª DOLORES SOLA.

Creo que está bien pensado

Valerme de este buen hombre

A quien ya tengo obligado

Con mis continuas limosnas,

Y si fuere necesario

Obligaré mucho más,

Mis dádivas aumentando.

(Sale el Santero)

cuantos medios les sugiera su celo é interés por el servicio.

8.º Los expresados jefes remitirán en la segunda quincena de Diciembre los estados á que se refiere el art. 42 del reglamento orgánico, ya mencionado, á los segundos jefes del cuerpo de Ejército correspondiente á la región donde residan, con la clasificación que se determina en las reglas 1.ª y 2.ª de esta circular.

9.º Los segundos jefes de cuerpo de Ejército remitirán al general y comandantes en jefe de sus regiones, dichos estados, á fin de que estas autoridades lo verifiquen, en resumen, á este ministerio.»

Noticias.

Habrán toros:

Es ya seguro que en los programas de las próximas fiestas de San Saturio, figurará una corrida de toros que se celebrará en la tarde del tres de Octubre próximo.

Anteayer se halló en Soria el conocido matador de toros *El Ecijano* y él será el que figure como primer espada, siendo también de cartel el segundo que venga á formar la cuadrilla.

Los seis toros que han de lidiarse serán de una de las más acreditadas ganaderías, tal vez andaluza.

Entre los aficionados reina gran animación.

Los trabajos de la carretera en construcción de Zarranzano á Valdeavellano, nos dicen que toman bastante impulso, hallándose ya construido el puente sobre el río Tera y las tajeas del término de Rebollar y en construcción la alcantarilla del Barranco de la Mata.

Una vez terminada esta, empezarán las obras en el término de Rollamienta y dadas las condiciones del terreno, terminarán también en breve.

En dichas obras se admiten trabajadores, para lo cual deben presentarse á los contratistas.

Ha sido agraciado con la plaza de ministrante anunciada en este periódico con 850 pesetas anuales, entre 31 aspirantes que la solicitaron, D. Antonio Sanchez Esciso que reúne los méritos siguientes: Aprobación de los cuatro primeros grupos de la carrera de Medicina, propuesto para la Cruz de Beneficencia por la campaña cólera del 85 y 86 con votos de gracias de los Ayuntamientos y Juntas de Sanidad de Cádiz Tarifa y Algeciras, 18 años de práctica y ultimamente de Ayudante en el Hospital de la Princesa.

Estos días se han hallado en Soria nuestros estimados paisanos, acreditados comerciantes en Málaga Don Saturnino Dominguez y Don Pablo Garcia á los que hemos tenido el gusto de saludar.

Ha sido nombrado después de brillantes oposiciones Organista del templo metropolitano de La- Seo de Zaragoza D. Babil Belzú y Chueca que lo era de la Catedral de Burgo de Osma.

Recomendamos, por crearla conveniente, la clase de Francés que el nuevo Catedrático de dicha asignatura de este Instituto provincial D. Eduardo de las Doblas, abrirá el día primero de Octubre próximo.

Dicha clase será diaria costando

diez pesetas mensuales, en el domicilio del profesor Plaza de la Blanca número 3.

No serán admitidos á esta clase particular sus alumnos del Instituto.

En el tren de ayer llegó nuestro querido amigo Don José López de Cerain recientemente nombrado Tesorero de esta Delegación de Hacienda.— Sea bien venido.

Ha sido nombrado Juez de ascenso de la villa de Burgo de Osma D. Vicente Payueta.

Le ha sido concedido el retiro para Soria al sargento de la guardia civil D. José Lanza y Lanza.

Hoy regresará á la Corte después de breves días de estancia en Soria, nuestro buen paisano y amigo el Teniente de la Guardia Civil Don Alejandro Muñoz y Carrión.

En el término municipal de Cabrejas del Pinar sitio llamado Fuente-Pedro, ha sido hallado cadáver el anciano pastor Vicente López Isla vecino de Calatañazor habiéndole producido la muerte una chispa eléctrica.

Ayer halló cazando una pareja de la Guardia civil en las inmediaciones de Soria, sitio llamado *El paguillo* próximo al Monte de las ánimas al joven Matias Cuevas, y sin duda al correr este huyendo se le echó el alto y recibió un tiro en la pierna izquierda, siendo curado en la casa de Socorro.

El asunto ha pasado al Juzgado.

La Feria de Soria puede decirse que terminó ayer jueves, habiéndola des-

favorecido un tanto la lluvia pertinaz de estos días.

No obstante se vendió á buenos precios tanto el ganado vacuno, en gran número, como el de cerda.

En otro lugar de este número publicamos los precios que han obtenido los cereales.

La cofradía del Santísimo fundada en El Salvador, se reunirá el domingo próximo en Junta general á las diez y media de la mañana.

Por Real órden circular de 19 del corriente, han sido autorizados los Gobiernos civiles para recibir los donativos de la caridad privada que se ofrezcan á los pueblos que han sufrido inundaciones.

Dichos donativos serán depositados en las sucursales del Banco de España.

Se conoce que *La Epoca* estaba de broma cuando escribió la siguiente noticia publicada en su número del día 19 del actual.

«El correo de Torralba á Soria ha volcado en la carretera, salvándose milagrosamente los viajeros que ocupaban la diligencia.»

—¿Que dira la empresa del ferrocarril a todo eso?

Porque el ferrocarril es el único que hace el trayecto.

Y la verdad es que no ha volcado hasta ahora mas que para la redacción de *La Epoca*.

Hace días se halla en Soria con su apreciable familia, nuestro estimado paisano y reputado Médico Don Celestino Lázaro Agradas.

-10-

ESCENA VI.

EL SANTERO Y D.ª DOLORES

SANTERO. Estamos Doña Dolores,
Váyase usted explicando
Y mándeme lo que quiera
Que yo lo haré de buen grado.

D.ª DOLORES. Lo que tengo que decirte
Es un secreto

SANTERO. Está claro.

D.ª DOLORES. Lo guardareis?

SANTERO. Que preguntas,
Como guardo mis ochavos.

D.ª DOLORES. Entonces voy á explicarme
Punto por punto. Es el caso
Que esa hija desgraciada
Tiene unos amores rancieros,
Tan antiguos que ya son
Lo menos de cinco años.
Enamoróse de un joven
Sin saber como ni cuando;
El era buena persona
Pero todo un desdichado

-11-

Sin mas que el día y la noche
De familia humilde y huérfano.
Soldado cayó y á Cuba
Cúpole ir de remplazo,
Allá marchó y á estas fechas
Quizá se habrá desgraciado
Que de cada cien, noventa
Quédan allí sepultados.
Mi Lucía desde entonces
Empeñada en esperarlo,
Perdiendo colocaciones
Muy buenas á cada pase,
Ni por que le dan consejos
Ni porque yo se lo mando
Ni porque escribir le impido,
Ni porque las cartas guardo
Que mensualmente le envia
Desde que se fué, el soldado,
No he podido disuadirla,
Siempre gimiendo y llorando,
Y al Santo para que vuelva
Constantemente rezando.
Yo vista tanta insistencia
Aburrida la he dejado
Por imposible, mas hoy

De nuestros correspon- sales en la provincia:

De la villa de Almazán:

Ha sido reducida á cenizas la taina de Juan Muñoz de esta vecindad, en el sitio titulado La cañada de este término, habiéndose calculado las pérdidas en unas mil pesetas, que las constituían; la esparceta encerrada, los útiles de trilla y labores agrícolas, aparejos de los ganados y el cañamo que estaba machacado ó granado.

El incendio es casual, pero sin duda alguna ha habido descuido que merece prevenirse. Tenía el dueño por costumbre encender fuego en un rincón de la taina donde existe una pequeña chimenea; colocó el cañamo al rededor de aquel para secarse bien y fácilmente saltaría á la paja: el Demonio, revistiendo formas de imprudencia se presentó soplando el fuego en dirección de la estopa prendiéndose todo cuanto existía y ha relacionado, sin que se hayan causado desgracias ni accidentes personales.

Con el auxilio de las bombas del Ayuntamiento y de los dueños de la fábrica de harinas de los Señores Rodrigo y Lopez, pudo sofocarse el fuego á las dos horas y evitarse su propagación á la taina contigua propiedad de Ramón García.

De la villa de Vinuesa:

El martes último descargó sobre las doce del medio día en esta villa una fuerte tormenta, cayendo piedra que perjudicó bastante á los sembrados de hortaliza.

Hora y media después se repitió la lluvia con gran fuerza, cayendo una chispa eléctrica en la casa que habita Doña Marta Hortal hermana política de Don Gabino Oncins Concejal de Soria.—La chispa eléctrica penetró por la chimenea de la casa destruyendo la cocina, de la que afortunadamente acababa de salir la sirvienta de la Señora Hortal, quedando ambas privadas, acudiendo inmediatamente en su socorro varios vecinos y el Médico de la villa Don Manuel Romeo.

Desde hace algunos días no han cesado aquí las lluvias y los labradores que vejan próxima una gran cosecha de patata, temen ya perderla por el exceso de agua.

SORIA.—En el mercado de anteayer valió la fanega de trigo puro á 9, la de común á 6,50, la de centeno y cebada á 5,37, la de avena á 3,50, la de alubias blancas á 13, la de encarnadas á 15,50, la de Garbanzos á 35, la de Guijas á 9, la de lentejas á 8, la de yeros á 7 y la arroba de patatas á 80 céntimos.

Afluencia mucha y grandes ventas.

Matadero público:

Durante las dos primeras decenas del mes actual se han degollado en el matadero de esta capital:

Bueyes 0.—Vacas 3.—Terneras 66.—Novillos 0.—Carneros 73.—Corderos 929.—Ovejas 54.—Cerdos 41.—Cabritos 0.—Total 1.171.

Registro civil:

Durante la segunda decena del mes de Septiembre se han registrado en este Juzgado municipal:

—9 nacimientos, 2 varones y 7 hembras.
—11 defunciones, 6 varones y 5 hembras.
—Matrimonios 1.

Interesante.
REVISTA ANUAL.

Los individuos del Ejército correspondientes á esta provincia que se hallan en sus casas, pasarán la revista anual de este año desde el primero de Octubre próximo hasta fin de Noviembre, presentándose ante los respectivos Alcaldes ó Comandantes de puesto de la Guardia civil de los puntos donde residan, á excepción de los residentes en esta Capital que lo verificarán ante el Señor Coronel de la Zona de Reclutamiento ó del Sr. Coronel del Regimiento Infantería Reserva de Filipinas número 70 establecido en Soria, según la situación á que pertenezca cada individuo; pues con motivo de la nueva organización, dichos individuos han pasado á pertenecer á los cuerpos que á continuación se relacionan, á cuyos Jefes remitirán los Alcaldes y Comandantes de puesto de la Guardia civil las relaciones de los revistados y los interesados se dirigirán en lo sucesivo á los expresados Jefes para cuando les ocurra.

Pertenecen á la Zona de Soria Número 14, los individuos excedentes de cupo ó sean los reclutas disponibles, los redimidos á metálico, los sustituidos y los exceptuados por razones de familia que hayan sufrido las tres revisiones.

Los individuos con instrucción pertenecen á los Cuerpos siguientes:

Infantería

Al Regimiento de Infantería de Filipinas Número 70 establecido en Soria, los que se hallen con licencia ilimitada y los de 1.ª y 2.ª reserva que hayan servido en Cuerpo activo.

Caballería,

Al Regimiento Caballería Reserva de Lérida, los de la misma situación que hayan servido en Lanceros del Rey.

Al Regimiento Caballería Reserva de Sevilla, los idem idem que hay servido en el de la Reina.

Al Regimiento Caballería Reserva de Badajoz, los idem idem que hayan servido en Dragones de Montesa y Lusitania.

Al Regimiento Caballería Reserva de Burgos, los que idem idem en el de Numancia.

Al Regimiento Caballería Reserva de Alcazar de San Juan, los que idem idem en el de Cazadores de Almansa.

Al Regimiento Caballería Reserva de Madrid, los que idem idem de Castillejos y Arlaban.

Al Regimiento de Caballería de Andujar, los que idem idem, de Usars de Pavia.

Todos los Regimientos de Caballería expresados residen en el punto de su denominación.

Artillería é Ingenieros.

Al Quinto Depósito de Reserva establecido en Zaragoza, todos los que hayan servido en estos Cuerpos.

Administración Militar, Sanidad Militar y Brigada Topográfica de Estado Mayor

Todos los individuos de estos Cuerpos que se hallen con licencia ilimitada y primera y segunda Reserva, pertenecen al Regimiento de Infantería de Reserva de Filipinas Número 70, residente en Soria.

Recuerdo de Soria:

Al que ha de publicarse este año el día dos de Octubre próximo, se han suscrito última-

mente los señores siguientes:

De Soria:

D. Eduardo Urraca 1 ejemplar.—Don Pedro Pascual Calonge 1.—D. Ramón García 1.—D. Joaquín Arjona 3.—D. Buenaventura Mateo 1.—D. Eduardo de las Doblas 1.—D. Alberto Loisele 1.—D. Francisco Modrego 1.—D. Domingo Delgado 1.

De fuera de la Capital:

D. Indalecio Puertas 1.—D. Manuel Echevarría 1.—D. Evaristo Samartí 1.—D. Esteban Martínez 1.—D. Pascual Ruiz Galán 1.—Don D. G. 6.—D. Saturnino Domínguez 5.—D. Pablo García 2.—D. Carlos Samartí 1.—D. Raimundo Barranco 1.

La suscripción continua abierta en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Don Ignacio Pastor Morales, vecino de esta Ciudad de Soria como testamentario de Doña Braulia Hernandez etc.

Por este tercero y último edicto, se cita llama y emplaza á los sobrinos más cercanos de Doña Braulia Hernandez Molina, natural de esta Ciudad y vecina que fué de la misma, así como á los de su finado marido Don Luis Sanz Cabello, para que en término de dos meses comparezcan con la declaración de tales y en que grado en el expediente de testamentaria que se sigue extrajudicialmente según lo dispuesto por la Doña Braulia en su testamento que otorgó en veintiocho de Abril de este año dejando herederos por iguales partes á Don Hilario Herrero Martínez de

esta vecindad y á los sobrinos más cercanos de la testadora y de su citado marido el D. Luis, todo en conformidad con lo prevenido en el artículo 1.112 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que hasta la fecha haya comparecido ninguna persona alegando derecho á los bienes y con apercibimiento de que no será oído en este juicio de testamentaria el que no comparezca dentro de este último plazo.

Soria 19 de Septiembre de 1893.

IGNACIO PASTOR.

Escuela municipal de Artes y Oficios Y DE COMERCIO SORIA.

Matrícula ordinaria del Curso 1893-94.—Durante los días 22 al 30 del mes de la fecha queda abierta la matrícula en las asignaturas que á continuación se expresan.

Curso preparatorio.

Aritmética—Gramática—Caligrafía y Escritura.

Sección de Comercio

Cálculos Mercantiles Primer Curso Francés (traducción) Idem. Tenejuría de Libros Segundo Curso Francés (traducción) Idem.

Sección de Artes y Oficios.

Geometría—Dibujo Lineal, de adorno y de Figura, Nociones de Física y Química.

Con mas, en el presente curso se crea una clase especial de Taquigrafía común, á las dos secciones de Artes y Oficios y de Comercio.

Los alumnos de nuevo ingreso presentarán instancia solicitando su admisión y previo consentimiento de los padres ó encargados, al Señor Director de la misma.

Las horas de matrícula serán de 6 á 8 de la tarde, en la Secretaría de la misma.

Soria 21 de Septiembre de 1893.

Tip. de El Noticiero.—1893.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

Dejando se gana dinero.

"La Numantina.,

Gran Establecimiento de Parroquia y Taller de Cerrajería de

CLAUDIO ALCALDE

NUMANCIA, 29, 31 y 33, — y RAMILLETE 1.

(Antes 24 y 22.)

Tengo el honor de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, el traslado de mi Establecimiento instalado en la misma calle de Numancia, el cual después de la gran comodidad que proporciona al parroquiano para verificar las compras, y presentarle á la vista detalladamente la infinidad de artículos de que dispongo, me da lugar por su espacioso y amplio local, á establecer una permanente

EXPOSICIÓN DE CAMAS INGLESAS Y DEL PAÍS en todas clases y tamaños, advirtiéndole que puedo ofrecer este artículo en mejores condiciones que nadie por hallarme en relación directa con las principales casas del Extranjero, ofreciendo dichas camas desde 15 pesetas en adelante, pudiéndose elegir desde el citado precio hasta lo más caro, lujoso y elegante con arreglo á los adelantos modernos, tanto en incrustaciones como en mosquiteros colgados.

Magnífico y completo surtido en

BATERIA DE COCINA

desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir, en competencia y sin rival.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes para obras, con grandes ventajas.

GRAN COLECCION en telas metálicas y cribas de idem.

Alambres de todos gruesos, Tuberías, Básculas, Pesas y Medidas, Grifos de latón y madera, Cubos y Jarrones para lavabos, Planchas de vapor nuevo sistema y una profusión de artículos que no se detallan por no molestar al público.

Bonito y variado surtido en Lámparas y Quinqués á precios muy favorables. Tubos y baños de hierro galvanizados.—Hierro para rejas.

NOTA.—Esta casa se encarga de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean dentro de su ramo y á petición del cliente.

AL PÚBLICO.

Habiendo regresado de hacer sus compras en Madrid el dentista hijo de esta Capital Julian Ruiz Rubio, se anuncia nuevamente al público en general y en particular á los de la población.

Una de sus adquisiciones ha sido el *Chlorure De Ethile* último adelanto para las extracciones sin dolor y el cual no produce molestias para el paciente.

El instrumental que hoy posee es de lo mejor que se conoce como igualmente los aparatos para piezas artificiales cuyo surtido es puramente Americano.

Horas de consulta de 8 á 12 mañana y de 2 á 6 tarde Calle del Collado 74 casa de la Isidra.

NOTA.—Su permanencia en esta será hasta San Saturio.

¡SEÑORAS ELEGANTES!

"LA HURÍ,

Fabrica de corsés la mas acreditada de España en corsés á la medida, los mejores por su forma higiénica, especial en corsés de lujo y nupciales.

39, Príncipe 39, al lado de San Ignacio, Madrid.

NOTA: Basta pedir á esta casa un talón para llenar las medidas y se confecciona en 48 horas el corsé que se desee.

DE LEJAS TIERRAS LARGAS MENTIRAS

Si quiere purificar la sangre, tome V. la

ZARZAPARRILLA PARDO

50 años de éxito, constituyen su mejor recomendación.

FRASCO DIEZ REALES

en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Deposito en Soria FARMACIA DE LACALLE

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa

y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

En sitio muy céntrico de esta población se venden á voluntad de su dueño, dos espaciosas casas con buenos corrales y granerós.

En la imprenta de este periódico darán razón -2-

CAÑAMO.—Blanco y limpio de la nueva cosecha.

Se vende en el Almacén de vinos de D. Policarpo Domínguez, calle de los Estudios.

Se arriendan juntas ó separadas seis dehesas, de cabida cada una de ellas de seiscientas fanegas próximamente, situadas en la provincia de Badajoz.

Para tratar del precio y demás condiciones, dirigirse á Don Rafael Esteban Calle de San Lorenzo; número 10, Madrid. -2-

VINO

á 7 reales cántara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de D. Policarpo Domínguez, calle de los Estudios. -18-

ANUNCIO.

Se vende un coché jardín para de cuatro ruedas para seis asientos, sumamente ligero, con un caballo acostumbrado al tiro, de toda confianza.

Para tratar, Puerta de Pró, número 20, Soria. 4-4

PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador.

Agua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10 5 y 3 reales.

Licor odontálgico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usandole según prospecto, franco 5 reales.

Pólvo legítimo de flor de arroz blanco ó color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Casarte (Navarra) premiado en varias exposiciones,

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquin Vican, Collado 65

Se vende un tilburi y un caballo con arreos y sin ellos. El caballo vale para tiro y silla.

Para informar; en la Administración de este periódico. 2